



"CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARICIAS DE BEBÉ, PARTIDAS COMPLEMENTARIAS, QUILLÓN".

LEVANTA PARALIZACIÓN DE OBRAS. -

DECRETO ALCALDICIO N° 45881

QUILLÓN, 30 AGO 2022

VISTOS:

1. El proyecto denominado **"CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARICIAS DE BEBÉ, PARTIDAS COMPLEMENTARIAS, QUILLÓN"**;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 90, del 08.04.2022 respaldado por el Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Quillón, que respalda la reserva presupuestaria para financiar la licitación que se señala.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.013 de fecha 02.03.2022, aprueba saldo inicial de caja año 2022;
4. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2022;
5. Ficha Técnica N° 28, de fecha 25.04.2022, emitido por la Dirección de Administración Municipal;
6. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **"CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARICIAS DE BEBÉ, PARTIDAS COMPLEMENTARIAS, QUILLÓN"**;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.208, de fecha 03 de mayo de 2022, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
8. Licitación Pública ID N° 4366-22-LE22;
9. Acta de Evaluación de fecha 06.06.2022;
10. Resolución Alcaldía de fecha 17.06.2022;
11. Decreto Alcaldicio N° 3.186, de fecha 17.06.2022, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
12. Orden de Compra N° 4366-47-SE22, de fecha 20.06.2022;
13. Certificado de Fianza, Empresa PROGARANTÍA N° 0BB98864, de fecha 28.06.2022, por un monto de **\$3.499.526.-** cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N° 4366-22-LE22, denominada **"CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARICIAS DE BEBÉ, PARTIDAS COMPLEMENTARIAS, QUILLÓN"**;
14. El contrato, suscrito con fecha 01 de julio de 2022, entre la empresa **ISAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA. RUT N° 76.490.443-5** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N° 4366-22-LE22, denominada **"CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARICIAS DE BEBÉ, PARTIDAS COMPLEMENTARIAS, QUILLÓN"**;
15. Informe Técnico N° 029/2022 de la ITO, con previa autorización de la unidad mandante que señala la Paralización de Obras;
16. Decreto Alcaldicio N° 3.785 de fecha 22.07.2022, que Aprueba Paralización de Obras.
17. Permiso Edificación N° 14, Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Caricias de Bebé, Quillón" de fecha 24.08.2022;
18. Decreto Alcaldicio N° 1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
19. Decreto Alcaldicio N° 2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
20. Decreto Alcaldicio N° 2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
21. Decreto Alcaldicio N° 2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;

1

22. Decreto Alcaldicio N°1.249, de fecha 12.03.2021, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal;
23. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
24. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
25. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
26. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
27. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 01 de julio de 2022, entre la empresa **ISAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA. RUT N°76.490.443-5** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-22-LE22, denominada **"CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARICIAS DE BEBÉ, PARTIDAS COMPLEMENTARIAS, QUILLÓN"** por un monto de **\$34.995.257.-** (treinta y cuatro millones, novecientos noventa y cinco mil, doscientos cincuenta y siete pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **120 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

APRUEBASE, EL LEVANTAMIENTO DE PARALIZACIÓN DE OBRAS, se da inicio a la Obra a contar de la fecha **31.08.2022**, del Proyecto denominado **"CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARICIAS DE BEBÉ, PARTIDAS COMPLEMENTARIAS, QUILLÓN"**, cuya obra asciende a un monto de **\$34.995.257.-** (treinta y cuatro millones, novecientos noventa y cinco mil, doscientos cincuenta y siete pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de ejecución de la obra de 120 días corridos, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno., por lo que su **fecha de termino** se modifica para el día **29.12.2022**.

SE LEVANTA LA PARALIZACIÓN DE OBRAS, EN CONSIDERACIÓN A:

Se Obtiene el Permiso de Edificación N°14 de fecha 24.08.2022, que concede el Permiso para iniciar las obras de Construcción del Proyecto denominado **"CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARICIAS DE BEBÉ, PARTIDAS COMPLEMENTARIAS, QUILLÓN"** de esta forma se da cumplimiento a los requisitos y exigencias que establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza y Plan Regulador Comunal Vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JAS/ASG/mvg
DISTRIBUCIÓN:
• Secretaría Municipal
• Archivo,

